

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12644 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000039/2008, seguido en virtud de la declaración de concurso de Marmoles Nitram, S.L., se ha dictado auto de fecha 25-3-2011 por la Ilma. Magistrada-Juez doña Ana Fernández Arranz, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

Se declara la Finalización de la Fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración Concursal a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 23/05/2011, a las 10 horas.

Fórmese la Sección Quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.

Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Día, haciéndose constar la Gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondientes.

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC- artículo 98 LC -.

Así lo acuerda, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe." (siguen firmas).

Y para que sirva de notificación y citación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Día, extendiendo y firmo.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110025327-1